

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra presentará un recurso contencioso por las señales de las carreteras guipuzcoanas

Solicitará como medida cautelar la retirada de los carteles que incluyen el escudo de la Comunidad y anuncian lugares turísticos del territorio foral

Miércoles, 17 de diciembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha acordado, en su sesión de hoy, interponer un recurso contencioso-administrativo contra la Diputación Foral de Gipuzkoa por la colocación de carteles de señalización de carreteras que incluyen el escudo de Navarra y lugares de la Comunidad Foral.

El Ejecutivo, que presentará el recurso ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior del País Vasco, solicitará al tribunal como medida cautelar que, mientras se resuelve el asunto, se proceda a la retirada u ocultación de las citadas señales.

El Gobierno recuerda que el pasado 26 de noviembre tuvo conocimiento de la instalación de señales en las carreteras guipuzcoanas en las que aparece el escudo de Navarra junto a los de otros territorios, todos ellos acompañados de la leyenda "Euskal Herria-Basque Country". Además, en un panel situado en la AP-15 se anuncian atractivos turísticos del territorio foral como la vía del Plazaola, Aralar y la Ciudadela de Pamplona. Estas actuaciones se enmarcan dentro del convenio suscrito por la citada diputación con Udalbiltza.

Según se señala en el acuerdo del Gobierno, estas acciones "ignoran la identidad de Navarra reconocida en la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, desconocen las competencias de sus instituciones y faltan al principio de lealtad constitucional". Considera, además, que vulneran las competencias del Estado en materia de señalización de carreteras.

En este sentido, recuerda que ya el Tribunal Constitucional en su sentencia 94/1985 consideró ilegal la utilización del escudo de Navarra por parte del Gobierno Vasco.

Por todo ello, el Gobierno de Navarra considera las señales "ilegales e inconstitucionales", así como una injerencia en la realidad institucional de Navarra y su régimen foral, ante la que acuerda reaccionar jurídicamente impugnando las actuaciones mediante el correspondiente contencioso-administrativo.

Asimismo, solicita como medida cautelar la retirada u ocultación de las señales colocadas, en particular la de la instalada en la AP-15 en la

que se anuncian lugares de Navarra.